

ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 03-2019 QUE TIENE POR OBJETO “SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERÍA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, se permite informar a los interesados en participar en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 03-2019 de la expedición de la presente adenda, con el fin de modificar lo consagrado en el punto **4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN**, lo anterior teniendo en cuenta que durante la elaboración del pliego de condiciones de la mencionada convocatoria se cometieron errores involuntarios de digitación.

Así las cosas se dispone:

1. Modificar el **4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN** el cual quedará de la siguiente manera:

14.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que nazca de la presente Convocatoria Pública, será de OCHO (08) MESES, contados desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos para su ejecución esto es, la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Dada en Soacha a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2018

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo
Diana Villani Ladino - Asesora Jurídica
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica